



Madrid, 30 de septiembre de 2014

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
HECHO RELEVANTE**

Banco Popular Español, S.A. comunica que, con fecha 30 de septiembre de 2014, la agencia S&P ha confirmado las calificaciones de las preferentes del Banco en CCC- y ha revisado las calificaciones de la deuda subordinada a CCC-, desde CCC. Esta acción es común a numerosas entidades financieras y viene determinada por la revisión del tratamiento de dichos instrumentos, como consecuencia del desarrollo de la regulación europea (Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria).

El resto de calificaciones y perspectivas asignados por la agencia a Banco Popular permanecen inalterados.

Atentamente,

Francisco Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración